



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 09 AGO 2016

RES.H.Nº 1070/16

Expte. Nº 4.634-16

VISTO:

La Nota presentada por la Prof. Alejandra Cebrelli mediante la cual, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Adjunto Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en razones de índole profesional, por haber accedido a un cargo de Adjunto dedicación simple.

QUE situaciones como la presente se encuentran reglamentadas por el "Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación", aprobado por Resolución Rectoral Nº 343/83.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 30 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Alejandra Cebrelli, DNI 12.931.184, licencia sin goce de haberes en el cargo de Adjunto Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión", con extensión a "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 03/06/16 y por el término de hasta ocho meses.

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a la establecido por el Artículo 15º inc. c) del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad, aprobado mediante Resolución R Nº 343/83.

ARTÍCULO 3º.-NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archívese.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa